

Secretaría de la Contraloría General  
 Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado (ISSPE)  
 Acta de Solventación de Observaciones (3)  
 Auditorías Directas 2011

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 11:00 horas del día **18 de diciembre de dos mil trece**, se reunieron en las oficinas que ocupa el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, situado en Carretera a Guaymas Km 3.5 Colonia Y Griega, en Hermosillo, Sonora, los Servidores Públicos signatarios de esta acta con el objeto de llevar a cabo la revisión de la respuesta de Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, a las observaciones de **Informe de Auditoría Directa al POA Segundo Semestre de 2011**, mismas que fueron notificadas en a Oficio NO. OCDA-ISSPE-016/2012 de fecha 31 de julio de 2012.

HECHOS

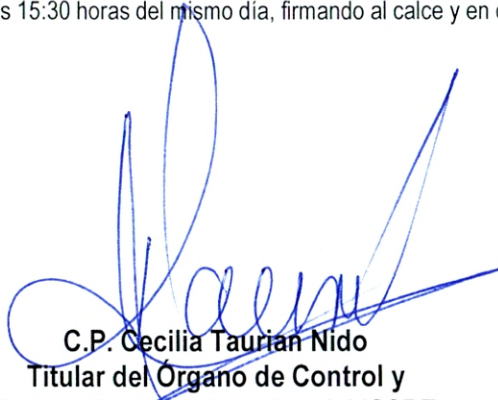
Procedimos a analizar la respuesta remitida según oficio No. DG/698/2013/2013 de fecha 18 de diciembre de 2013, suscrito por el Director General del ISSPE y recibido en este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo el día 18 de diciembre de 2013, obteniendo los siguientes resultados:

No.	Observación	Solventada		Forma de Solventación
		SI	NO	
1	<p><b>Observación:</b>                      La entidad no ha actualizado su reglamento interior y manuales de organización y procedimientos orientados al Plan Estatal de Desarrollo vigente, al marco jurídico aplicable y a la actual estructura organizacional, no obstante haber elaborado en el presente ejercicio un manual de organización y procedimientos para efectos del sistema de gestión de calidad.</p> <p><b>Recomendación:</b>                      Aclarar y justificar el motivo de lo observado. La entidad debe proceder a la actualización de su reglamento interior, manual de organización y manuales de procedimientos de conformidad con las guías para su elaboración emitidas por la Secretaría de la Contraloría General a través de la Subsecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico, presentarlos ante la citada subsecretaría para su revisión y validación y posteriormente someterlos a consideración del Órgano de Gobierno para su autorización. Enviar copia de la documentación generada a este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo e implementar medidas para evitar su reincidencia.</p>		x	<p><b>Seguimiento 18 de diciembre de 2013.-</b> Con Oficio No. DG/698/2013, de fecha 18 de diciembre de 2013, la Entidad informa que ya cuenta con el Reglamento Interior Modificado en cual fue publicado en el Boletín Oficial Número 20 Secc.IV de fecha jueves 05 de septiembre de 2013.</p> <p><b>Documentación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia de Boletín Oficial Número 20 Secc.IV de fecha jueves 05 de septiembre de 2013.</li> </ul> <p><b>Observacion Parcialmente solventada</b>, ya que se queda pendiente la actualización del Manuales de Organización y de procedimientos por parte de la Entidad</p>
2	<p><b>Observación:</b>                      La Entidad no desagregó su presupuesto autorizado por unidad administrativa, por lo que no fue posible determinar el avance presupuestal correspondiente a cada una de ellas, debido a que la información financiera del programa operativo anual 2011 se reportó de manera global.</p> <p><b>Recomendación:</b>                      La entidad deberá manifestar los motivos por los que no han definido su presupuesto por unidad administrativa así como realizar las adecuaciones necesarias al sistema de contabilidad y</p>	✓		<p><b>Seguimiento 18 de diciembre de 2013.-</b> Con Oficio No. DG/698/2013, de fecha 18 de diciembre de 2013, la Entidad informa que para 2013, ya se cuenta con el Sistema Propayc, el cual incluye Reportes presupuestales por Unidad Administrativa</p> <p><b>Documentación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia de Reportes presupuestales por</li> </ul>

Secretaría de la Contraloría General  
 Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado (ISSPE)  
 Acta de Solventación de Observaciones (3)  
 Auditorías Directas 2011

	<i>solicitar de cada unidad administrativa el presupuesto correspondiente a sus programas y metas, a fin de incorporarlos en su información a la brevedad posible, remitiendo a este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo la documentación soporte que avale su desagregación.</i>				<i>unidad administrativa al 30 de septiembre de 2013</i>
					<i>Por lo anterior expuesto se da por solventada la observación</i>
<b>2</b>	<b>Observaciones Notificadas en Oficio No S-2072/2013 del 26/09/2013</b>	<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	

Concluidos los asuntos a tratar, se da por terminada la presente acta siendo las 15:30 horas del mismo día, firmando al calce y en cada una de sus hojas las personas que en ella intervinieron.

  
**C.P. Cecilia Taurian Nido**  
**Titular del Órgano de Control y**  
**Desarrollo Administrativo del ISSPE**  
**Cédula Profesional No. 1515175**